

CIHUATLÁN ACEPTA RECOMENDACIÓN POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE

- En sesión de ayuntamiento, se aprobó revisar el cambio de uso de suelo para el proyecto Isla Primavera.

El Ayuntamiento de Cihuatlán aceptó la Recomendación 32/2009 de la CEDHJ por violación de los derechos a la conservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, a la legalidad y a la seguridad jurídica. En sesión del pleno, los regidores aprobaron que las comisiones edilicias de Ecología y Planeación Socioeconómica y Urbanización revisen y en su caso, revoquen la autorización del cambio de uso de suelo para el proyecto de Isla Primavera.

El presidente municipal iniciará un proceso de ordenamiento ecológico territorial, con el fin de planificar las actividades en las zonas aledañas a la laguna Barra de Navidad; gestionará ante la Semarnat, Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes e instancias correspondientes, la rehabilitación del flujo hidrológico del área del manglar; e instruirá a la Dirección de Ecología para que elabore un programa de atención a la zona mencionada e inicie una campaña de difusión sobre los delitos ambientales.

El ayuntamiento también solicitará la asignación de recursos internacionales, así como de apoyos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para la conservación, restauración, difusión, investigación y evaluaciones de impacto ambiental de la laguna Barra de Navidad. Asimismo, pedirá el apoyo de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones para estudiar el proceso de sedimentación de la laguna, así como la realización de un estudio de los humedales existentes en el municipio, en el que se determine su grado de afectación ambiental y se establezcan acciones para la restauración, conservación y evaluación del impacto ambiental.

Antecedentes

El 30 de agosto de 2007, medios de información locales dieron a conocer que los regidores del Ayuntamiento de Cihuatlán habían autorizado el cambio de uso de suelo, trazos y destinos de la primera etapa del desarrollo turístico Isla Primavera en una zona de manglares ubicada en la laguna Barra de Navidad, aun cuando ya había expirado el plazo concedido por la Semarnat para que la constructora cumpliera con ciertos requisitos, y no obstante que apenas unos días antes el mismo pleno había detenido las obras por ser depredadoras del medio ambiente.

Esta Comisión inició de oficio la queja a favor de la sociedad a fin de evitar el daño ecológico en la laguna mencionada, la cual culminó en la Recomendación 32/2009.